



Intervención de la República del Ecuador, Sesión de Cierre de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo

Addis Abeba, 16 de julio de 2015

Muchas Gracias Señor Presidente

Permítame sumarme a la felicitaciones expresadas a usted en esta sala, al pueblo de Etiopía, así como a los cofacilitadores por su liderazgo, dedicación y a todos los Estados Miembros que participaron a lo largo de este proceso de negociaciones.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por el G77 más China, así como expresa el total compromiso para continuar luchando por las causas comunes de los países en desarrollo.

RESERVAS

El Ecuador presentó su reserva legal al párrafo 225 de la Declaración de Río +20, puesto que es contraria a las provisiones de varios artículos de nuestra Constitución y de nuestra normativa interna; y por lo tanto, hemos expresado que cualquier evaluación, monitoreo, reporte y revisión de las políticas y medidas energéticas nacionales, incluyendo las estructuras fiscales, puesto que afectan nuestra soberanía nacional, no son aceptables.

El Ecuador a través del G77 más China apoyó y realizó propuestas de texto que reflejen las intenciones de balancear las diferentes visiones de los Estados con la inclusión de otros subsidios y medidas compensatorias que son utilizadas por los Estados desarrollados, en aras de alcanzar consenso, sin embargo desde nuestra visión, el párrafo presentado debilita nuestra soberanía, y socava las políticas en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Por este motivo, el Ecuador expresa su desacuerdo con el párrafo 31 del presente documento y presenta su RESERVA al mencionado párrafo siguiendo los mismos argumentos de la reserva presentada en el párrafo de la declaración del documento de Río +20 "El Futuro que Queremos".

En cuanto al párrafo 113, expresamos nuestro desacuerdo y nos RESERVAMOS la primera oración por cuanto el Ecuador considera que las Naciones Unidas debería tratar y dar seguimiento a los planteamientos realizados sobre la Reforma a la Arquitectura Financiera Internacional, como subraya el Consenso de Monterrey en sus párrafos 52 y 53.

Por esta razón insistimos, que es indispensable realizar la reforma a la arquitectura financiera internacional con una mayor transparencia y con una efectiva participación de los países en desarrollo. De igual forma es necesario señalar que Doha, en su



párrafo 79 señaló que las Naciones Unidas llevaría a cabo una conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y su impacto en el desarrollo. Dicha Conferencia dedicó un capítulo completo a la reforma del sistema financiero internacional, compromiso del Sistema Multilateral que no ha sido tratado.

EXPLICACION DE POSICION NACIONAL

Por otra parte, mi delegación ha entregado por vía electrónica a la Secretaría, aclaraciones de posición nacional a los párrafos: 3, 5, 9, 10, 14, 19, 20, 24, 29, 34, 36, 48, 61, 100, 107, 110 u 132; por lo que apreciaremos que todo lo mencionado y remitido se incluya en el récord de esta Conferencia Y que constituya parte integral de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Con estas reservas y aclaraciones, permítanos unirnos al consenso alcanzado en esta conferencia Señor Presidente.

Muchas gracias.